

# Preguntas y Respuestas

**¿La mayoría de las compañías telefónicas que ofrecen servicio residencial participan en el Programa Línea Vital?** Sí. Las compañías que sirven a la gran mayoría de los floridianos ofrecen el programa, incluyendo algunas compañías de teléfonos celulares.

**¿Pueden desconectar mi servicio de Línea Vital si tengo cuentas de larga distancia sin pagar?** No, pero pueden bloquear su servicio de larga distancia.

**Yo no tengo servicio telefónico en este momento porque tengo una cuenta anterior sin pagar. También tengo una calificación crediticia baja. ¿Todavía puedo conseguir Línea Vital?** Sí. La compañía telefónica puede requerir que usted haga arreglos para pagar la cuenta pendiente por el servicio local. Si tiene una cuenta pendiente por llamadas de larga distancia, es posible que deba bloquear sus llamadas de larga distancia.

**¿Debo pagar un depósito para Línea Vital?** Si usted tiene bloqueado su servicio de larga distancia, la compañía telefónica no puede obligarlo a pagar un depósito.

**¿Qué sucede con mi servicio de Línea Vital cuando ya no califico más?** Debe llamar a su compañía telefónica dentro de los siguientes 30 días después de cesar de calificar. Solicite la Asistencia Línea Vital de Transición. Este programa estatal ofrece un 30% de descuento en la tarifa fija mensual para el servicio básico residencial. Usted puede obtener este descuento por un año después de que ya no califique para el programa regular de Línea Vital.

**¿El inscribirme en el programa Línea Vital tendrá algún impacto sobre mis beneficios de otros programas, por ejemplo, cupones de alimentos?** No, no afectará sus beneficios.

**¿Mis bienes, tales como mi automóvil, afectan mi elegibilidad por ingresos para el programa?** No.

**¿Debo tener cierta edad para calificar para el programa Línea Vital?** No, la edad no es un factor para determinar la elegibilidad.

**¿Puedo obtener Asistencia Línea Vital para banda ancha?** Sí. Algunas compañías ofrecen Asistencia Línea Vital para banda ancha. Usted necesitará consultar con la compañía de la cual está buscando servicio qué servicios ofrece. La Asistencia Línea Vital sigue siendo restringida a un descuento de Línea Vital por hogar que se utilizará para el servicio telefónico, el servicio de banda ancha o un paquete de ambos servicios.



## Línea Vital

es un programa estatal aprobado por la Comisión de Servicios Públicos.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina de Asistencia al Consumidor, Divulgación y Prensa de la Comisión de Servicios Públicos de la Florida por el **1-800-342-3552**, envíe sus preguntas por fax al **1-800-511-0809** o por correo electrónico a [contact@psc.state.fl.us](mailto:contact@psc.state.fl.us).

O escriba a la Comisión de Servicios Públicos de la Florida Oficina de Asistencia al Consumidor, Divulgación y Prensa 2540 Shumard Oak Boulevard Tallahassee, Florida 32399-0850

Vea nuestra página en la Internet en [www.FloridaPSC.com](http://www.FloridaPSC.com).



## Programa De Asistencia Línea Vital

Una Publicación de la Comisión de Servicios Públicos de la Florida

## El Programa de Asistencia Línea Vital

ayuda a hacer el servicio telefónico asequible para los clientes de bajos ingresos en nuestro estado.

## La Asistencia Línea Vital

ofrece un crédito mensual de **\$9.25** para banda ancha.

En el período de un año, esto significa un ahorro de por lo menos **\$111.00**.

En comparación, los clientes elegibles que reciben servicio de voz pueden recibir un crédito mensual de **\$5.25**, lo cual equivale a **\$63.00** por año.

La Comisión de Servicios Públicos de Florida quiere que todos los residentes de bajos ingresos que sean elegibles reciban este descuento.

## Usted Necesita Inscribirse Para Recibir el Beneficio.

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con la PSC por el **1-800-342-3552**.

## ¿ SOY ELEGIBLE ?

*Sí, si usted recibe beneficios estatales o federales de:*

- ◆ Programa Suplementario de Asistencia Alimentaria (SNAP/Cupones de Alimentos)
- ◆ Medicaid
- ◆ Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
- ◆ Asistencia Federal para Viviendas Públicas (Sección 8)
- ◆ Programa de Pensión de Veteranos y Pensión para Sobrevivientes

*Además, si usted vive en una tierra tribal reconocida por el gobierno federal y es elegible para recibir beneficios a través de la Oficina de Asuntos Indígenas, tales como Asistencia Temporal Tribal para Familias Necesitadas, Subsidio Head Start o el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, usted califica para Conexión Tribal y Asistencia Ampliada de Línea vital.*



*Sí, si los ingresos de su hogar están dentro de las siguientes PAUTAS:*

Número de Personas en el Hogar	Total de Ingresos Anuales del Hogar*	Total de Ingresos Mensuales del Hogar*
1	\$18,347	\$1,529
2	\$24,719	\$2,060
3	\$31,091	\$2,591
4	\$37,463**	\$3,122

\* Hasta 135% de la Pauta Federal de Ingresos que define el nivel de pobreza.  
\*\*Añada \$6,372 por cada persona adicional.

## ¿ CÓMO ME INSCRIBO ?

### SI USTED RECIBE AYUDA ESTATAL O FEDERAL:

Primero, si no tiene servicio telefónico en su hogar, deberá comunicarse con una compañía telefónica local en su área para establecer el servicio. Verifique que la compañía telefónica sea elegible para proporcionar el descuento de Línea Vital. Luego, deberá solicitar el programa de Asistencia Línea Vital a través de Universal Service Administrative Company (USAC).

Aplicar es fácil. Puede presentar una solicitud en línea en

<https://nationalverifier.servicenowservices.com/lifeline>,

o imprimir una solicitud en

<http://www.psc.state.fl.us/ConsumerAssistance/LifelineAssistance>

y enviarla por correo a USAC. Si es necesario, también puede llamar a USAC por el 1 (800) 234-9473 para que le envíen una solicitud en papel a su residencia.



### SI USTED CUMPLE CON LAS PAUTAS DE INGRESOS:

Comuníquese con USAC para solicitar información sobre el proceso de verificación de elegibilidad.